

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

"Dos siglos de sabiduría, un legado para el futuro"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°012-2025/FCFYM-Dec.

Trujillo, 22 de julio de 2025

Visto las orientaciones para elaborar y presentar la ADENDA para los currículos de pregrado, versión 2018 y 2021 por la Oficina de Dirección de Procesos Académicos – DPA, de nuestra Universidad.

CONSIDERANDO:

Que, en reunión convocada por la Dirección de Procesos Académicos, el viernes 18 de julio de 2025, en el Auditorio de la Facultad de Derecho "Florencio Mixán Mass", se hizo llegar algunas orientaciones para elaborar y presentar la ADENDA para los Currículos de Pregrado, versión 2018 y 2021.

Que, según Oficio circular N°026-2025-DPA, de fecha 22 de julio de 2025, el director de la Dirección de Procesos Académicos de la Universidad Nacional de Trujillo, envía las orientaciones para elaborar y presentar la ADENDA para los currículos de pregrado, versión 2018 y 2021, de los programas de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, la cual debe aprobarse mediante Resolución de Consejo de Facultad.

Que, las Escuelas Profesionales de Matemáticas, Física, Estadística e Ingeniería Informática, han alcanzado las ADENDAS solicitadas a este Decanato, las mismas que se han visto en Consejo de Facultad.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad, de fecha martes, 22 de julio de 2025, se acordó APROBAR POR UNANIMIDAD, las ADENDAS para los currículos versión 2018 y 2021, de los 4 programas académicos con que cuenta nuestra Facultad: Matemáticas, Física, Estadística e Informática, presentadas por los directores de las Escuelas Profesionales.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas reglamentarias conferidas a este Decanato.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – APROBAR LAS ADENDAS de los programas académicos de **Matemáticas, Física, Estadística e Ingeniería Informática**, para los currículos de pregrado, versión 2018 y 2021.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Dra. ROSA ADRIANA CHU CAMPOS
DECANA



MG. NORA DEL CARMEN LIZA SÁNCHEZ
ADMINISTRADORA

*C.c. Escuela de Matemáticas
Escuela de Física
Escuela de Estadística
Escuela de Ingeniería Informática
Archivo.*

/mms

*N° Expediente 051125060E
N° Documento 086325060*

ADENDA N° 001-2025-COTECCU/EPM

PARA LA INCORPORACIÓN DEL CURSO "TRABAJO DE INVESTIGACIÓN" AL PLAN DE ESTUDIOS 2018

Trujillo, 18 de julio de 2025

De Señor DR:

RONALD WISTON LEÓN NAVARRO
Presidente del Comité Técnico de Currículo - COTECCU
Escuela Profesional de Matemáticas

Al Señor DR:

LUIS ALBERTO LARA ROMERO
Director de la Escuela Profesional de Matemáticas

Asunto: Remito ADENDA para la Incorporación del Curso de Trabajo de Investigación al Plan de Estudios de Matemáticas 2018

- Acta de Reunión de COTTECU-Matemáticas N° 025-2025, de fecha 25 de abril de 2025.
- Resolución de Consejo Universitario N° 0185-2025/UNT.
- Oficio N° 036-2025-DPA de la Escuela Profesional de Matemáticas.

Por intermedio de la presente me dirijo a usted para informar a su despacho sobre los actuados en cumplimiento de la RCU N° 0185-2025/UNT para lo cual se desarrolla el siguiente contenido esquemático:

I.- BASE LEGAL:

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley Universitaria N°30220.
3. Estatuto reformado de la UNT 2021

II.- ANTECEDENTES:

1. Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0185-2025/UNT, se dispone la actualización de los planes de estudio para fortalecer las competencias investigativas en los estudiantes.

2. Que, en sesión del Comité de Currículo (COTTECU-Matemáticas) del 25 de abril de 2025, se acordó AJUSTAR el Plan de Estudios 2018, sustituyendo la asignatura "**Seminario de Tesis**" por "**Trabajo de Investigación**" en el X ciclo, manteniendo créditos, horas y contenidos actualizados.
3. Que, el curso "**Trabajo de Investigación**" es fundamental para el desarrollo de capacidades metodológicas y la elaboración de proyectos académicos conducentes al grado de Bachiller.

III. MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS 2018

Se modifica en el Plan de Estudios del currículo 2018 de la Escuela Profesional de Matemáticas la siguiente asignatura:

Código	Experiencia Curricular	Tipo	Requisitos	Horas Semanales	Créditos	Total Horas
Mat1001	Trabajo de Investigación	EE	Aprobar todos los cursos hasta el IX ciclo	4 HT / 4 HP	6	128

Anexo 1: Plan de Estudios Modificado del Currículo de Matemáticas 2018

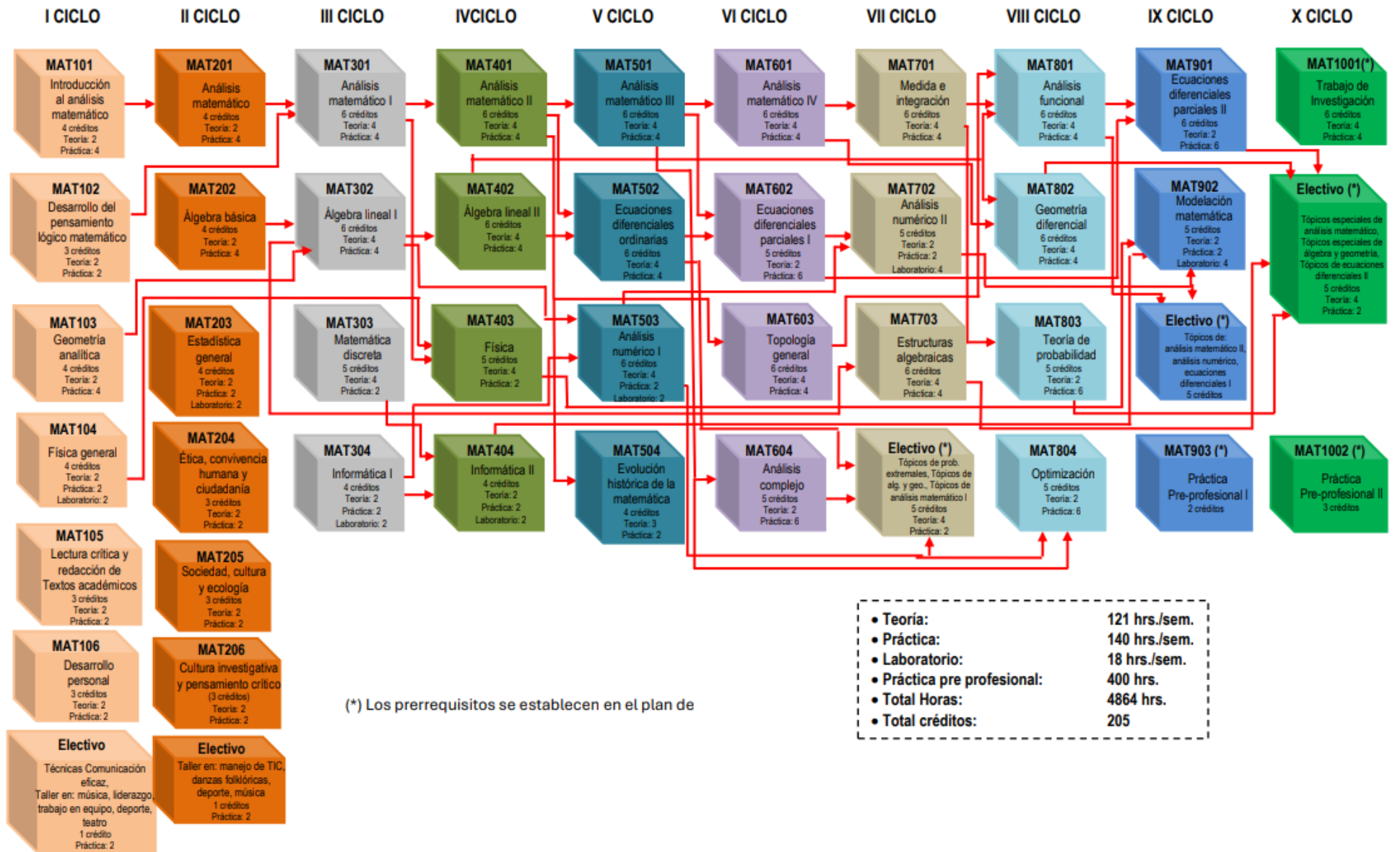
Ciclo	Código	Experiencia curricular	Tipo	Requisitos	Horas semanales				Créditos	Total horas	Departamento que brinda el servicio	
X	Mat1001	Trabajo de Investigación	EE	Aprobar todos los cursos hasta el IX ciclo	4	4	0	8	6	128	Matemáticas	
	Mat1002	Práctica Preprofesional II	EE	Aprobar todos los cursos hasta el IX ciclo	0	0	0	15	3	240	Matemáticas	
	Electivos	Mat1003	Tópicos especiales de análisis matemático	EE	Mat703; Mat802; Mat803; Mat901	4	2	0	6	5	96	Matemáticas
		Mat1004	Tópicos especiales de álgebra y geometría	EE	Mat703; Mat802							
		Mat1005	Tópicos de ecuaciones diferenciales II	EE	Mat901; Mat803							
Total					8	6	0	29	14	464		

Anexo 2: Sumilla modificada de la Experiencia Curricular: Trabajo de Investigación - 2018

Denominación de la experiencia curricular					TRABAJO DE INVESTIGACIÓN						
Ciclo	X	Código	Mat1001	Carácter	Teórico - Práctico	Requisito	Aprobar todos los cursos hasta el IX ciclo			Código de Capacidades terminales	UC1: CT1.1; CT1.3; CT1.5 UC2: CT2.4
Total de horas	128	Horas por semana	08	Créditos	06	HT	04	HP	04	HP/HL	00/00
Sumilla	<p>Esta experiencia curricular aporta al desarrollo de las dos unidades de competencia y directamente orientan al desarrollo de las capacidades terminales: CT1.1; CT1.3; CT1.5 y CT2.4. La experiencia curricular se ha organizado en tres bloques temáticos, con el siguiente contenido:</p> <p>Unidad I: Introducción al método científico, tipos de investigación, elaboración del Proyecto del Trabajo de Investigación.</p> <p>Unidad II: Técnicas de recolección de datos, ejecución del Proyecto del Trabajo de Investigación.</p> <p>Unidad III: Elaboración de Informes de Investigación, publicación de investigaciones, elaboración y evaluación del Informe del Trabajo de Investigación.</p> <p>Esta experiencia curricular tiene como propósito desarrollar competencias investigativas mediante la aplicación de metodologías científicas y la elaboración de informes académicos. Incluye el análisis de métodos de investigación, tipos de investigaciones y publicaciones, orientado a la obtención del grado de Bachiller y la preparación para el Título Profesional.</p>										
Ejes y valores curriculares priorizados	Aplica los conocimientos matemáticos con responsabilidad, ética y moral.										
Enfoque didáctico	Problematizador		Perfil específico del docente/ equipo formador			Maestro o Doctor en Matemática					
			Departamento Académico que presta el servicio			Departamento Académico de Matemáticas					

Anexo 3: Malla curricular modificada del Currículo de Matemáticas 2018

6. MALLA CURRICULAR



VIGENCIA

La presente adenda entrará en vigencia a partir del semestre académico 2025-II, debiendo ser comunicada a la Unidad de Registros Académicos, Dirección Procesos Académicos al Vicerrectorado Académico y a las unidades que correspondan.

POR TANTO:

Solicito que el Curso "**Trabajo de Investigación**" correspondiente al X ciclo del currículo 2018 de Matemáticas, se ajuste en las partes que corresponda a la malla curricular, plan de estudios y sumilla.